



## ACTA CONSTITUTIVA DE LA COMISIÓN ESTATAL MIXTA DE CAPACITACIÓN, ADIESTRAMIENTO, PRODUCTIVIDAD Y PROFESIONALIZACIÓN DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS DEL ESTADO DE CAMPECHE

En la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las doce horas del día 05 de junio del 2023, en las oficinas que ocupa la dirección general del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche; ubicado en la calle Prolongación Allende S/N, entre AV. Luis Donald Colosio y Privada, Colonia San Rafael, C.P.24090. Con fundamento en los artículos 123, apartado A, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 40 fracción VI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y artículo 153-E de la Ley Federal del Trabajo y la cláusula 53 del Contrato Colectivo de Trabajo, artículos 20 y 21 del manual de capacitación adiestramiento y profesionalización de los trabajadores del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, en el punto VII, VIII, IX, X, XII Y XIII del programa de profesionalización para el personal sindicalizado, se reunieron para formalizar la **Integración de la Comisión Estatal Mixta de Capacitación, Adiestramiento, Productividad y Profesionalización** las siguientes personas quienes manifiestan ser mayores de edad y estar en pleno uso de sus derechos civiles y laborales.

Como **representantes titulares** del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche, previa designación del ciudadano **Prof. Víctor Manuel Sarmiento Maldonado**, en su carácter de Director General, los ciudadanos **Lic. Jorge Enrique Negrín Santini**, Jefe del Departamento de Administración, **Lic. Isaías Toraya Chuc**, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos, y como **suplentes** comparecen los ciudadanos **Lic. José Manuel Morán Baqueiro**, Jefe de la Coordinación de Delegaciones y Proyectos Estratégicos y **Mtra. Elba Jaqueline Delgado Vargas**, Jefa del Área de Recursos Humanos.

Como **representantes titulares** por parte del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación para Adultos, Sección # 04 Campeche, previa designación realizada por el **Lic. Damián Hidalgo Uicab Pinto**, en su carácter de Secretario General, los ciudadanos, **Lic. Verónica Chávez Romero**, Secretaria de Trabajo y Conflictos y **Br. Gloria Del Carmen Pérez Montalvo**, Secretaria de Profesionalización y como **suplentes**, los ciudadanos **Ing. José Arturo Pech Ku**, Secretario de Organización y Finanzas, y **Lic. Keyla Verence Marín González**, Subcomisión de Honor y Justicia.

Acto seguido se declaró formalmente instalada la comisión estatal mixta de capacitación, adiestramiento, productividad y profesionalización del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche, la que estará encargada de:



- I. Proponer las medidas acordadas por el comité nacional y el comité estatal de productividad a que se refieren los artículos 153-k y 153-q, con el propósito de impulsar la capacitación, medir y elevar la productividad, así como garantizar el reparto equitativo de sus beneficios.
- II. Vigilar el cumplimiento de los acuerdos de productividad.
- III. Resolver las objeciones que, en su caso, presenten los trabajadores con motivo de la distribución de los beneficios de la productividad.
- IV. Aplicar y vigilar el cumplimiento del programa de profesionalización para el personal de base que prestan sus servicios al INEA.
- V. Aplicar y vigilar el cumplimiento del manual de capacitación adiestramiento y profesionalización.
- VI. Cumplir y apegarse al programa de profesionalización para el personal sindicalizado.
- VII. Respetar la normatividad y formatos emitidos para el proceso de profesionalización.

Los miembros de la Comisión Estatal Mixta de Capacitación, Adiestramiento, Productividad y Profesionalización, se reunirán en sesiones ordinarias conforme a la calendarización que sus integrantes acuerden y de forma extraordinaria cuando amerite el desahogo de los asuntos a su cargo.

La representación patronal de conformidad al formato DC-1, deberá comunicar al área de capacitación, de la secretaría del trabajo y previsión social, la constitución de esta subcomisión para los efectos legales a que haya lugar, comunicando de dicha notificación a la comisión nacional mixta de capacitación, adiestramiento, productividad y profesionalización.

No habiendo más asuntos que tratar y una vez constituida la Comisión Estatal Mixta de Capacitación, Adiestramiento, Productividad y Profesionalización del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche, se da por concluida la presente reunión siendo las trece horas del día de su inicio y para constancia se levanta la presente acta, en que los presentes proceden a firmar por sextuplicado en todas las fojas y al calce en ésta última.



**REPRESENTANTES DEL INSTITUTO  
ESTATAL DE LA EDUCACIÓN PARA  
LOS ADULTOS DEL ESTADO DE  
CAMPECHE**

**TITULARES**

  
**LIC. JORGE ENRIQUE NEGRÍN  
SANTINI**

Jefe del Departamento de Administración

  
**LIC. ISAIÁS TORAYA CHUC**

Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos

**SUPLENTES**

  
**LIC. JOSÉ MANUEL MORÁN  
BAQUEIRO**

Jefe de la Coordinación de Delegaciones y  
Proyectos Estratégicos

  
**MTRA. ELBA JAQUELINE DELGADO  
VARGAS**


Jefa del Área de Recursos Humanos

**REPRESENTANTES DEL SINDICATO  
NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA  
EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE LA  
SECCIÓN # 04 CAMPECHE**

**TITULARES**

  
**LIC. VERÓNICA CHÁVEZ ROMERO**

Secretaria de Trabajo y Conflictos

  
**BR. GLORIA DEL CARMEN PÉREZ  
MONTALVO**

Secretaria de Profesionalización

**SUPLENTES**

  
**ING. JOSÉ ARTURO PECH KU**

Secretario de Organización y Finanzas

  
**LIC. KEYLA VERÉNICE MARÍN  
GONZÁLEZ**

Subcomisión de Honor y Justicia

Confiere

La presente hoja de firmas corresponde al acta constitutiva de la Comisión Estatal Mixta de Capacitación, Adiestramiento, Productividad y Profesionalización del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche realizada el día 05 de junio de 2023.